



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación n.º 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).

Conforme determina el Art. 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por el presente se hace público, que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de marzo de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva en su literalidad dice:

P.18.03.02.– APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN N.º 2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.

Primero.– Aprobar inicialmente la Modificación n.º 2 del Plan General de Ordenación Urbana, según documento redactado por el Arquitecto Municipal D. Juan Corral Fernández, suscrito e incorporado al expediente con fecha de 5 de marzo de 2019.

Segundo.– Abrir un período de información pública durante 2 meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en la página Web del Ayuntamiento (*Ayuntamiento <https://www.aytoarroyo.es/publicaciones>*). Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tercero.– Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas conforme determina el Art. 156 del RUCYL, cuyo ámbito territorial se circunscribe a la parcela objeto de la modificación.

Arroyo de la Encomienda, 4 de abril de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ MANUEL BARRIO MARCO